

## **COMUNICADO DEL CURSO MÉXICO 1917-2017**

### **PRIMER MÓDULO 1917-1929**

#### **OCTAVA SESIÓN: REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1917 A 1929.**

#### **POR EL MTRO. JOSÉ GAMAS TORRUCO**

**23 DE FEBRERO DE 2017**



(El Mtro. José Gamas Torruco)

Con la intervención del Mtro. José Gamas Torruco, quien abordó el tema de las Reformas constitucionales en el periodo de 1917 a 1929, esta tarde, en el INEHRM, continuó el Curso 1917-2017, en su primer módulo 1917-1929. Para el decano de la Facultad de Derecho de la UNAM, este periodo de reformas estuvo íntimamente ligado a la recomposición política del país, tras el asesinato del Presidente Venustiano Carranza.

Explicó Gamas Torruco que en el año de 1920 llegaba a su fin el período del gobierno de Carranza y pese a su intención de estabilizar el país, no fue posible debido a las acciones tomadas en su gobierno.

El abogado explicó que el tema de las elecciones presidenciales motivó a que el 23 de abril de 1920 se diera a conocer el Plan de Agua Prieta, promovido por el General Adolfo de la Huerta, por medio del cual se desconoció al gobierno de Carranza.

El Presidente Venustiano Carranza reaccionó con el lanzamiento de un manifiesto a la Nación, el 5 de mayo de 1920, en el que lamentó la lucha política prematura, condenó la propaganda subversiva obregonista a base de ataques a su gobierno y la ambigüedad de Pablo González al hacer campaña sin dejar el mando militar. Además, convocó a las fuerzas leales a sumarse al esfuerzo para trasladar a los poderes federales a Veracruz, denominando a esto "Columna de la Legalidad".

Carranza evacuó la capital en Ferrocarril desde el patio de la Estación Buenavista, pero el 9 de mayo, las fuerzas carrancistas fueron atacadas en Apizaco, Tlax., donde destacó la caballería del Colegio Militar, quien logró rechazar al enemigo. Se decidió abandonar los trenes y continuar en partidas de caballería y tras otra serie de ataques fueron derrotados. Carranza huyó con un grupo pequeño de sus leales compañeros, y llegó hasta Tlaxcalantongo, y en la noche del 21 de mayo de 1920, un grupo de hombres armados encabezado por Rodolfo Herrero dispararon sobre la choza donde descansaba Don Venustiano Carranza dándole muerte.

Con el asesinato de Venustiano Carranza se declaró el triunfo de la Rebelión de Agua Prieta, en consecuencia, el poder Ejecutivo fue tomado de manera interino por Adolfo de la Huerta, el 1/o. de junio de 1920, producto del movimiento que derrocó a don Venustiano Carranza. Finalmente el 1/o. de

diciembre de 1920, el Gral. Álvaro Obregón asumió el cargo de Presidente de la República.

El ex director del Museo de las Constituciones señaló que entre 1917 y 1929 el país vivió en la agitación y el desgobierno en algunos estados de la República. El presidente constitucional, Venustiano Carranza y el presidente electo, Álvaro Obregón, fueron asesinados; también lo fueron caudillos opositores Emiliano Zapata y Francisco Villa. Traiciones y asesinatos estuvieron al orden del día. La Constitución resistió y fue invocada lo mismo para enfrentar al gobierno que para reafirmar su poder; sólo el movimiento cristero, alentado por la Iglesia, combatió a la Constitución.

Con Obregón en la presidencia se promovió una primera reforma al artículo 73 de la Constitución que suprimió las Secretarías de Justicia y de Instrucción Pública, para crear la Secretaría de Educación Pública, siendo la primera reforma a la Constitución de 1917. La idea era formar nuevas generaciones con mayor instrucción para consolidar ese nuevo país por el que se había luchado tanto.

Álvaro Obregón gobernó del 1o. de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924 y en ese periodo reformó en 1921, Artículo 73 y Artículo Decimocuarto transitorio, y en 1923, los Artículos 67, 69, 72, 79, 84 y 89, recordó Gamas Torruco.

Plutarco Elías Calles, dijo el investigador, fue presidente del 1o. de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928, en ese periodo reformó, en 1927, los Artículos 82 y 83, y en 1928, los Artículos 52, 73 (1a. reforma, 2a. reforma), 74, 76, 79, 83, 89, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 111 y 115,

Por último, comentó Gamas Torruco, las reformas de Emilio Portes Gil, quien gobernó del 1o. de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, fueron en 1929 a los Artículos 73 y 123.